

Aviso de derechos



FECHA: 24/04/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ASUR
RAZÓN SOCIAL	GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/04/2024
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	No Aplica

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
DIVIDENDO EN EFECTIVO	29/05/2024

PROPORCIÓN

SERIE(S) 'B' CUPON VIGENTE 18 CUPON PAGO 17 A MXN \$ 10.926; SERIE(S) 'BB' CUPON VIGENTE 18 CUPON PAGO 17 A MXN \$ 10.926

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DETERMINADA DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE MAYO DE 2024

LUGAR DE PAGO

AREA DE RENTA VARIABLE DE S. D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, S. A. DE C. V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se recuerda a los accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (ASUR), que en Asamblea General Anual Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de Abril del 2024 se acordó decretar el pago de un dividendo ordinario de \$10.926 M.N. (Diez pesos 926/100 Moneda Nacional) por acción de las series "B" y "BB" proveniente del saldo de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación.

Dicho dividendo ordinario se pagarán el día 29 de mayo de 2024 en una sola exhibición, a cada una de las acciones ordinarias nominativas de las Series "B" y "BB" que representen el capital social pagado y que se encuentren emitidas, suscritas, pagadas

Aviso de derechos



FECHA: 24/04/2024

y liberadas en dicha fecha, contra entrega de cupón 17 (diecisiete).

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente para el ejercicio fiscal de 2024, hago constar bajo protesta de decir verdad que el pago del dividendo mencionado proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada del 1 de enero del 2014 al 31 de mayo de 2024, de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., en cantidad de \$3,277,800,000.00 M.N. (Tres mil doscientos setenta y siete millones ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo tanto, el dividendo se encuentra sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con los artículos 140, 142 fracción V y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicable para el ejercicio fiscal de 2024.

OBSERVACIONES

El pago del dividendo a que se refiere este aviso, se llevará a cabo ante el área de Renta Variable de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255-3er piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500, en la Ciudad de México, contra la entrega del cupón 17 (diecisiete) de los títulos de acciones actualmente en circulación.

Los accionistas que físicamente detenten los títulos de acciones, el pago del dividendo se hará previa cita con el Director de Finanzas y Planeación Estratégica de ASUR al teléfono 5284-0400.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a cobrar el dividendo deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de ASUR y/o incluidos en el listado de titulares de acciones que lleva S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Ciudad de México a 24 de abril de 2024.

Adolfo Castro Rivas
Representante Legal